



CCEMUN 2025

GUÍA ACADÉMICA

SENADO PAPÁS VIII EDICIÓN
SOÑANDO EN GRANDE

CARTA DE INVITACIÓN

Es un honor para nosotros darles la bienvenida a nuestra VIII edición del modelo de las naciones unidas del Colegio Calasanz la Esmeralda Escolapias CCEMUN y a la comisión senado papás. Nos complace contar con su participación en este importante espacio donde se discutirán temas que afectan gravemente a nuestro País.

Durante los días de debate, esperamos que cada delegado aporte diferentes ideas y perspectivas a través de la oratoria y la resolución de conflictos para poder generar un ambiente de respeto y colaboración por un bien común haciendo del modelo un lugar donde se pueda fortalecer las habilidades de análisis crítico y el trabajo en equipo enriqueciendo su experiencia en el modelo ya que los prepara para en un futuro enfrentar los desafíos del mundo real.

Esperamos que cada delegado asuma su papel con sumo respeto y responsabilidad, contribuyendo al debate con respeto y apertura. No duden en comunicarse con nosotros para cualquier duda o inquietud que puedan tener. Agradecemos sinceramente su interés y participación en este modelo, convencidos de que juntos podemos construir un espacio enriquecedor para todos.

Atentamente:

Presidenta: Laura Castañeda

Vicepresidenta: Natalia Sierra

Cel: +57 3154594276

Cel: +57 321 3642028

Correo: Senadopapas@gmail.com

CCEMUN
VIII EDICIÓN
SOÑANDO EN GRANDE

SENADO PAPÁS

Comite Colombia

La Comisión del comité Colombia (Senado) en CCEMUN se caracteriza por simular una de las entidades más significativas del poder legislativo en Colombia. A diferencia de otras comisiones del modelo, esta se centra en la realidad política y jurídica del país, brindando a los delegados la oportunidad de asumir el rol de senadores en debates relativos a leyes, reformas y decisiones nacionales. Su enfoque está orientado al contexto colombiano contemporáneo, lo que proporciona una experiencia más cercana a la práctica política real, a diferencia de las dinámicas internacionales o temáticas ficticias que abordan otras comisiones del modelo.

El Senado de la República de Colombia es una de las dos cámaras que conforman el Congreso, junto con la Cámara de Representantes. Este órgano fue establecido por la Constitución y tiene la responsabilidad de representar a toda la nación, sin distinciones por departamentos. Entre sus principales funciones se encuentran la creación y modificación de leyes, la reforma de la Constitución, y el ejercicio del control político sobre el gobierno nacional. Está compuesto por 108 senadores, quienes son elegidos mediante votación popular, asegurando así un reflejo directo de la voluntad del pueblo. La dirección del Senado está a cargo de un presidente y dos vicepresidentes, quienes organizan y regulan su funcionamiento diario.

Además de sus funciones legislativas, el Senado posee atribuciones específicas, como el juicio y la destitución de altos funcionarios públicos, así como la aprobación de tratados internacionales que el país suscriba. A través de estas responsabilidades, el Senado juega un papel crucial en la garantía de la representación nacional y en el mantenimiento del equilibrio democrático en Colombia.

Uno de los objetivos esenciales del Senado es promover el diálogo y el consenso entre las distintas fuerzas políticas, fomentando así un ambiente constructivo para la discusión de ideas que beneficien al país. Este enfoque busca no solo asegurar la estabilidad política, sino también fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas.

TEMA: Reforma a la Salud.

La Reforma a la salud ha sido un tema muy debatido a lo largo del periodo de gobierno del presidente Gustavo Petro. Fue creada con el objetivo de mejorar la prestación de servicios de salud para garantizar el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, proteger los recursos públicos y regular las Entidades Promotoras de salud (EPS) por medio de una modificación drástica del sistema, convirtiéndolas en Gestoras de salud y vida. Con este cambio ya no se tendría un sistema centralizado entre el gobierno, las EPS e IPS, sino un sistema descentralizado con el fin de tener una comunicación directa entre quien provee los recursos y el dinero (la ADRES), y las ips quienes trabajan como CAPS (Centro de atención primaria en salud).

Esta reforma fue elaborada principalmente para velar por los derechos de los ciudadanos basándose en algunos artículos y leyes de la constitución política como lo son la Ley 1751 de 2015 (también conocida como ley Estatutaria de Salud); la Ley 1438 de 2011, que dice que se busca fortalecer el sistema general de seguridad social de salud a través de un modelo de prestación del servicio público... entre otras leyes de las cuales se busca dialogar durante el debate.

ENFOQUE 1:Financiamiento Basado en Resultados (FBR)

CCEMUN

VIII EDICIÓN
SOÑANDO EN GRANDE

Enfoque: Financiamiento Basado en Resultados (FBR)

El presupuesto basado en resultados busca vincular el reembolso del servicio de salud con los resultados, con el objetivo de elevar la calidad del sistema. El equipo de proveedores de salud tiene como objetivo hacer que la atención sea mejor, menos costosa, más cómoda para los pacientes y se disminuya la brecha de clases, siendo esta apta para atender cualquier tipo de urgencia independientemente de el nivel económico. Asimismo, se busca mejorar la calidad de servicio por medio de los beneficios hacia los trabajadores del área de la salud, para que proporcionen una atención al paciente más confiable y segura, teniendo una confianza de que ellos están en condiciones aptas para cumplir de manera oportuna su labor.

Finalmente teniendo en cuenta los 48 artículos aprobados por la Cámara de Representantes y la necesidad de que la reforma supere los problemas actuales del sistema de salud colombiano, la comisión Senior Papás plantea un debate sobre la viabilidad y conveniencia de su implementación, donde se discutirá si se debe poner en marcha la reforma o es preferible abolirla definitivamente.

VIII EDICIÓN
SOÑANDO EN GRANDE

DOCUMENTOS RELEVANTES PARA LA INVESTIGACIÓN:

1. Reforma a la salud: puntos centrales y beneficios Aquí se explica qué aspectos clave tiene esta reforma al sistema de salud que propone el gobierno del presidente Gustavo Petro, y cuáles son los beneficios que se esperan de ella.
2. Así reaccionó el mundo político a la aprobación de la reforma a la salud en Cámara

En este documento nos muestra cómo en Colombia fue la aprobación reciente de la reforma a la salud en la Cámara de Representantes que generó diferentes reacciones entre la población. Este proyecto, promovido por el gobierno del presidente Gustavo Petro, busca cambiar completamente el sistema de salud del país, eliminando los intermediarios financieros y asegurando que todos tengan acceso igualitario a la atención médica.

3. El expresidente Álvaro Uribe reacciona ante la aprobación de la reforma a la salud: “Qué daño a Colombia han hecho en la Cámara”
El expresidente Uribe se mostró muy crítico con la reforma, diciendo que sería muy perjudicial para el sistema de salud del país. En sus palabras, afirmó que la reforma causaría un "daño irreversible" a la atención médica en Colombia. expresó que la reforma podría empeorar la calidad y eficiencia del sistema de salud. Argumentó que el nuevo modelo puede deteriorar la atención y perjudicar a los pacientes, especialmente a quienes dependen de un sistema de salud ya vulnerable.

4. ¿Cuáles son las EPS en Colombia que seguirán funcionando si se aprueba la reforma a la salud?

En el proceso de la reforma, las EPS ya no serían quienes manejan el dinero del sistema de salud. La idea es que las EPS se transformen en gestoras de salud, responsables de organizar y coordinar la atención médica y otros servicios, pero sin administrar directamente los fondos, como hacen en la actualidad. Algunas EPS podrían seguir funcionando bajo este nuevo esquema, pero su rol sería diferente: enfocarse en gestionar la atención en lugar de manejar los recursos económicos del sistema.

CCEMUN
VII EDICIÓN
SONANDO EN GRANDE

GLOSARIO:

Gestoras de Salud y Vida: Nuevas entidades propuestas para reemplazar a las EPS (Empresas Promotoras de Salud). Estas gestoras no administrarán los recursos financieros del sistema, sino que se encargará de coordinar la atención médica de los pacientes.

EPS (Empresas Promotoras de Salud): Entidades privadas encargadas de administrar los recursos y coordinar la atención en el sistema de salud colombiano. Con la reforma, las EPS se transformarán en gestoras de salud, cambiando su rol y funciones.

ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud): Es el organismo encargado de gestionar los recursos económicos del sistema de salud en Colombia. Con la reforma, ADRES se convierte en el único pagador de los servicios de salud, lo que busca mejorar la transparencia y eficiencia.

IPS (Instituciones Prestadoras de Salud): Son las instituciones públicas o privadas que ofrecen servicios de salud, como hospitales y clínicas. En la reforma, se transformarán en Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS), para enfocarse en la prevención y atención básica.

CAPS (Centros de Atención Primaria en Salud): Son centros que se centran en la prevención y atención básica de los pacientes. Son parte integral del nuevo sistema propuesto por la reforma para acercar la salud a las comunidades.

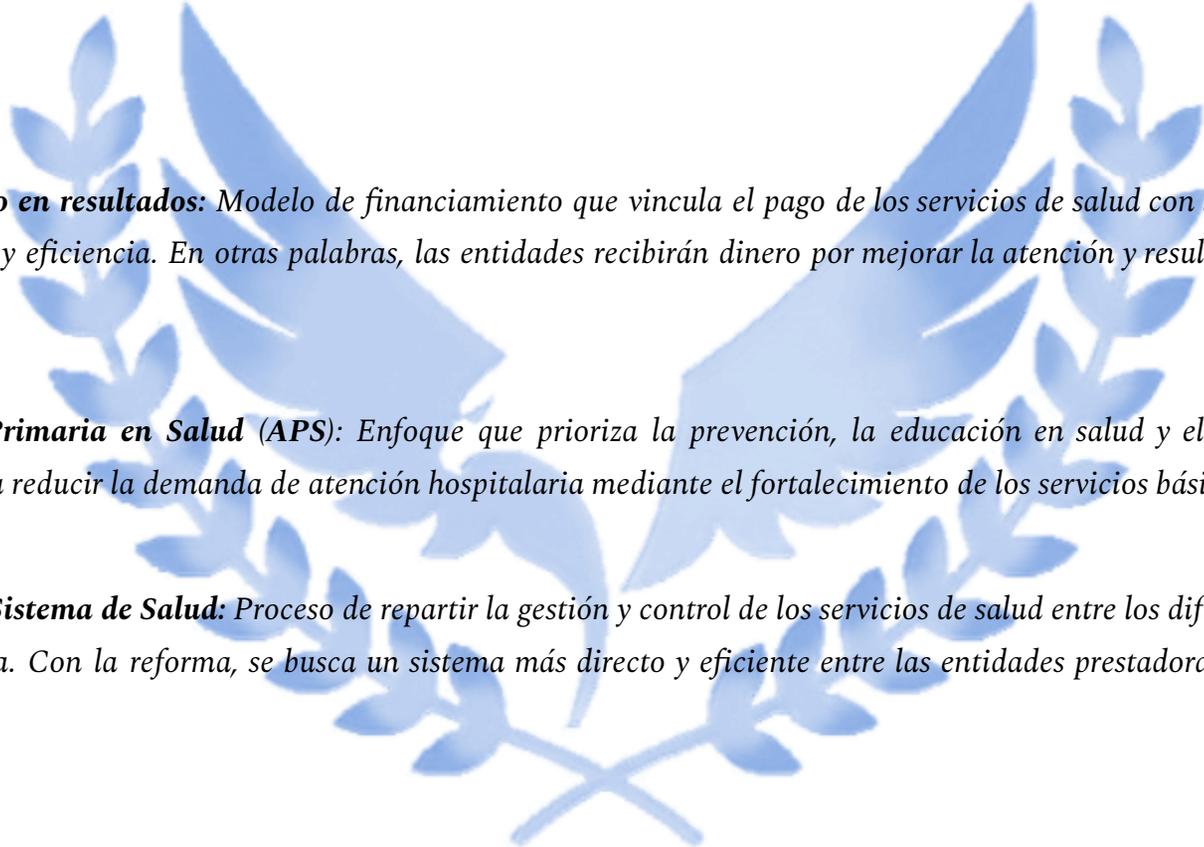
Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud): Ley que reconoce la salud como un derecho fundamental y establece las bases para garantizar el acceso universal a los servicios de salud en Colombia. La reforma se basa en principios de esta ley para asegurar que los ciudadanos reciban

atención digna.

Financiamiento basado en resultados: Modelo de financiamiento que vincula el pago de los servicios de salud con los resultados obtenidos en términos de calidad y eficiencia. En otras palabras, las entidades recibirán dinero por mejorar la atención y resultados en salud, no solo por prestar servicios.

Modelo de Atención Primaria en Salud (APS): Enfoque que prioriza la prevención, la educación en salud y el tratamiento temprano de enfermedades. Busca reducir la demanda de atención hospitalaria mediante el fortalecimiento de los servicios básicos.

Descentralización del Sistema de Salud: Proceso de repartir la gestión y control de los servicios de salud entre los diferentes niveles de gobierno y actores del sistema. Con la reforma, se busca un sistema más directo y eficiente entre las entidades prestadoras y los responsables de los recur



CCEMUN

VIII EDICIÓN
SOÑANDO EN GRANDE

DELEGACIONES PARTICIPANTES:

1. *Gustavo Petro (Presidente de la República)*
2. *Fernando Ruiz Gómez (Ministro de salud y protección social de Colombia)*
3. *Juan Fernando Cristo (Ex ministro de salud y protección social de Colombia)*
4. *Dr. Jorge hernan Martínez (Médico y experto en salud pública)*
5. *Juan Plablo Uribe (Director de la asociación colombiana de hospitales y clínicas)(ACHC)*
6. *Andrés Escobar (Director de la asociación colombiano de empresas de medicina prepagada)(ACEM)*
7. *Luis Eduardo Gómez (Director de la asociación colombiana de salud)(ACS)*
8. *Juan Carlos Vélez (Periodista y analítica político especializado en temas de salud)*
9. *María José Pizarro (Ex congresista y experta en temas de salud y política)*
10. *Berenice Bedoya (Vicepresidenta del movimiento ASI)*
11. *Luisa Fernanda Gómez . (Activista y defensora de los derechos de la salud)*
12. *Jorge Enrique Robledo (Ex congresista y experto en salud de temas y políticas)*
13. *Dr. Carlos Eduardo Pinzón (Investigador y experto en salud ocupacional de la Universidad nacional de Colombia)*
14. *Dr. María del Pilar Córdoba (Investigadora experta en salud mental de la Universidad de los Andes)*
15. *Luz María Ortiz (Directora de la asociación colombiana de afrodescendientes)*
16. *Josue Alirio Barrera (Centro democratico y fue elegido segundo vicepresidente del senado)*
17. *Guillermo Alfonso Jaramillo*

CCEMUN
VIII EDICIÓN
SOÑANDO EN GRANDE

INDICACIONES ADICIONALES:

- *Los delegados deben hacer uso adecuado del lenguaje parlamentario y que existen expresiones inapropiadas que no pueden ser utilizadas, las cuales podrán encontrar en el Handbook.*
- *Todos los participantes deberán dar como mínimo dos (2) intervenciones representando los intereses del personaje que representa.*
- *El uso de dispositivos electrónicos durante el debate estará permitido siempre y cuando se proponga como punto de privilegio personal extendido para ambos.*
- *Tener una conducta apropiada durante el debate demostrando respeto e interés para un buen desarrollo de este debate.*
- *Presentación discurso de apertura: El discurso de apertura no debe superar el minuto y medio (1:30). Adicionalmente el tiempo mínimo es de cuarenta (40) segundos, para éste deberá tener en cuenta la inclinación de su personaje y no su opinión personal.*
- *Preparación e investigación de informes, artículos académicos y noticias relevantes sobre el tema para tener un buen dominio de este.*

VIII EDICIÓN
SOÑANDO EN GRANDE

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

¿Cuál es el principal objetivo de la reforma a la salud propuesta por el gobierno de Gustavo Petr

¿Cómo afectará la reforma a las actuales EPS (Empresas Promotoras de Salud)?

¿Qué papel jugará la ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) en el nuevo sistema?

¿Cuáles son los beneficios del modelo de financiamiento basado en resultados propuesto en la reforma?

¿Cómo se garantizará que los servicios de salud sean más equitativos y accesibles para las personas de bajos recursos?

CCEMUN

VIII EDICIÓN
SOÑANDO EN GRANDE

BIBLIOGRAFÍA:

- Barrera, S. M. R. (2025, 20 marzo). *Reforma a la salud llega al Senado: conozca el proyecto de ley.* CONSULTORSALUD. <https://consultorsalud.com/reforma-a-la-salud-senado-proyecto-de-ley/#:~:text=La%20reforma%20a%20la%20salud%20reconoce%20el%20papel%20fundamental%20del,en%20todo%20el%20territorio%20nacional.>
- Universidad de los Andes Colombia. (s. f.). *Pros y contras de la reforma a la salud | Universidad de los Andes. Pros y Contras de la Reforma A la Salud | Universidad de los Andes.* <https://www.uniandes.edu.co/es/noticias/salud-y-medicina/pros-y-contras-de-la-reforma-a-la-salud>
- De Salud y Protección Social de Colombia, M. (s. f.). *Transformemos Juntos el Sistema de Salud en Colombia.* <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/reforma-a-la-salud.aspx>
- Inicio. (s. f.). <https://www.senado.gov.co/>

CCEMUN

VIII EDICIÓN
SOÑANDO EN GRANDE